

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3389 OURENSE

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000002 /2021, se ha dictado en fecha 21 de enero de 2021, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Cárnicas Matusiños, S.L.U., con CIF: B32485526, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Francisco Pizarro, 32, 32830 A Merca (Ourense).

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal la persona jurídica A.D.V Concursal y Pericial, S.L.P., con domicilio en Parque de San Lázaro, n.º 8, 3.º izda., Ourense; email: carnicasconcurso@advgrupo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso esto es un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial de Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal

Ourense, 22 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A210003519-1